



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 163/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eusebio Hernández Fraile, contra Apinse Señalización S.L. y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 185/2017

Fallo.- Que estimando la demanda sobre despido interpuesta por Eusebio Hernández Fraile, frente a Apinse Señalización S.L. y el Fogasa, debo declarar y declaro la improcedencia del despido, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, y declarando extinguida la relación laboral condeno a la empresa a que indemnice a Eusebio Hernández Fraile, en la cantidad de 2.037,01 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Apinse Señalización S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de la resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 19 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 3881